

**A/A. Consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias**

Excmo. Sr. D. Hipólito Alejandro Suárez Nuez

**ASUNTO: Solicitud de reunión para tratar sobre la posibilidad de negociación de soluciones para el personal interino docente afectado por el resultado del concurso de méritos.**

Los representantes de las organizaciones sindicales Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras Canarias (FECCOO Canarias), José Ramón Barroso Arteaga, y la Federación de Empleados de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores de Canarias (UGT servicios públicos Canarias), Francisco Bautista Yanes, nos dirigimos a Vd. recordando que los resultados provisionales del concurso de méritos del personal docente arroja datos preocupantes respecto a la posible pérdida de empleo de un número importante de docentes que viene trabajando en los últimos años en las islas.

Más allá de esperar a pronunciamientos del TJUE que no son ejecutivos y llevarán a un largo recorrido para que se puedan producir sentencias del tribunal supremo o del tribunal constitucional, o modificaciones normativas por este o posteriores gobiernos, CCOO y UGT planteamos ya propuestas que queremos debatir con los responsables de la Consejería de Educación, sabiendo que alguna de ellas supone un esfuerzo mayor, pues habrá que tratarlos con el Gobierno central, pero otras son negociables y aplicables directamente en Canarias.

Es por ello que nos gustaría mantener reuniones con Vd. y/o su equipo, con objeto de iniciar conversaciones para buscar de forma conjunta posibles soluciones a esta situación en la que se pueden ver inmersas un número indeterminado de personas.

Para ello, pensando en ir adelantando trabajo y buscar cuanto antes soluciones para el personal interino afectado, le trasladamos ya una batería de propuestas:

- Concurso general de traslados anuales, sin exigencia de permanencia con destino definitivo en la comunidad autónoma en la que se obtiene plaza para poder concursar a otra comunidad autónoma, durante un período extraordinario de 4 o 5 años.
- En ese mismo periodo extraordinario, estudiar fórmulas para coordinar con el resto de CC.AA. la posibilidad de conceder desde el primer día de nombramiento comisiones de servicios en otras administraciones educativas.
- Apostar por acelerar el proceso de regulación de la jubilación parcial en las administraciones públicas, sobre todo y con carácter urgente en el sector docente.
- Proceder a establecer sistemas de jubilación anticipada del personal docente, extendiendo el sistema de funcionarios de clases pasivas al funcionariado del régimen general de la Seguridad Social que cumplan los requisitos o, lo que es lo mismo, permitir la jubilación voluntaria con 30 años de servicio o 60 de edad.
- Negociar en Canarias la posibilidad de disminución significativa de jornada lectiva para el profesorado mayor de 55 años, sin reducción de retribuciones.
- Potenciar y ampliar el PROMECI.
- Disminución de ratios de forma progresiva durante un periodo plurianual.



- En caso de pérdida de alumnado que conlleve la posible supresión de alguna unidad escolar en un centro, mantener al profesorado para que realice funciones de apoyo o docencia compartida.
- Promover la docencia compartida en todos los niveles y etapas educativas en las que sea adecuado: Infantil, Primaria, ESO, Bachillerato y FP. Esto, además, ayudaría a solventar posibles problemas de convivencia en las aulas.
- Ante la posibilidad de eliminar la tasa de reposición según ya ha indicado el ministro Escrivá, que al menos durante los próximos 5 años, de modo transitorio, se mantengan los procesos selectivos con una única prueba y un baremo similar al de la base 4 o 5 del actual RD 276.
- Estudiar fórmulas como las planteadas por las organizaciones sindicales para la reordenación de las listas de empleo durante estos periodos extraordinarios o transitorios.

Por todo ello, es por lo que,

**SOLICITAN:**

Que se conceda reunión con carácter de urgencia con objeto de iniciar las conversaciones o negociaciones para tratar sobre los asuntos expuestos.

Sin otro particular, quedamos a la espera de la convocatoria de la reunión solicitada.

En Santa Cruz de Tenerife, a 08 de mayo de 2024

José Ramón Barroso Arteaga  
Federación Enseñanza CCOO Canarias



Francisco Bautista Yanes  
UGT servicios públicos Canarias

